FAC-S-2024-032323-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 16, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-032323-CE del 10 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM

Señor
WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
Representante Legal
WRUSSY INGENIEROS S.A.S
CLLE 8F 79-94
Bogotá, D.C.

Contraseña:Y21BhpWoDV

Asunto: Citación audiencia artículo 86 Ley 1474 de 2011- Evidenciando un presunto incumplimiento en las obligaciones del contrato estatal No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024

En atención al informe de presunto incumplimiento del contrato No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 presentado por el supervisor del contrato, el Señor ST. JEFFERY GIOVANNY CHIQUILLO SALAMANCA mediante número de radicado FAC-S-2024-192812-CI del 01 de octubre de 2024, del contrato señalado en la referencia donde informa a la administración el presunto incumplimiento frente a las obligaciones y compromisos adquiridos con el Comando Aéreo de Combate No. 1 por parte de la empresa WRUSSY INGENIEROS SAS identificada con NIT. 901.109.885-1 representada legalmente por el Señor WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, aunado a los demás documentos adjuntos a la presente citación, y a los documentos del contrato publicados en el SECOP II, respetuosamente la administración se permite citarlo a Audiencia con el fin de adelantar el proceso establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; escuchar sus descargos en aplicación del debido proceso, practicar las pruebas a que haya lugar, y finalmente tomar una decisión ajustada a derecho, declarando según corresponda, la declaración del incumplimiento del contrato, por la omisión a las actividades señaladas en el contrato, por parte del contratista, en los términos de las cláusulas definidas en el contrato de la referencia, respetando siempre el debido proceso, el derecho a la contradicción y demás garantías establecidas por la ley y el reglamento.

ANTECEDENTES

1. Que el 18 de abril de 2024 se publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 cuyo objeto contractual es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1" con un presupuesto oficial de $856.275.000,00.

2. Que el día 23 de abril de 2024 se cumplió el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas mediante formulario de preguntas y respuestas por los comités estructuradores dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

3. Que el día 26 de abril de 2024 se publicó por parte de la Entidad el pliego definitivo de condiciones y el acto de apertura del proceso de selección.

4. Que el día 02 de mayo de 2024 a las 19:00 horas se cumplió el plazo para la manifestación de interés, donde se recibieron 277 manifestaciones de interés y de conformidad con el sorteo realizado el día 06 de mayo de 2024 se habilitaron a los siguientes proponentes para presentar oferta:

 Lista que fue debidamente publicada por la administración el día 07 de mayo de 2024 de acuerdo al cronograma del proceso de selección.

No.	PROPONENTES HABILITADOS PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024	BALOTA
1	PROSOI.SAS	115
2	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S.	199
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQ. E ING. COLOMBIANA	156
4	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	165
5	CONSORCIO MRP	175
6	CONSULTORIA Y CONSTRU-SION S.A.S	215
7	G&D INGENIERÍA	139
8	CONPROING	98
9	WRUSSY INGENIEROS S.A.S.	72
10	CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ	74

5. Que el plazo para la presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones se cumplió el día 08 de mayo de 2024, las cuales fueron debidamente respondidas por la Entidad dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección.

6. Que el día 14 de mayo de 2024 a las 14:00 horas cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron siete ofertas así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
WRUSSY - CACOM 037 copia	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	Oferta aceptada	14/05/2024 7:49 AM	835.981.535,41 COP
CONPROING SAS CACOM	CONPROING	Oferta en evaluación	14/05/2024 7:14 AM	846.167.852,18 COP
G&D OFERTA CACOM 1	G&D INGENIERIA	Oferta rechazada	14/05/2024 6:29 AM	830.583.153,61 COP
OFERTA 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 GENERAL SERVICIOS	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S	Oferta rechazada	14/05/2024 12:16 AM	833.177.522 COP
OFERTA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA	PROAINCOL	Oferta en evaluación	13/05/2024 11:25 PM	823.739.435,51 COP
CACOM1	CONSORCIO MRP	Oferta rechazada	13/05/2024 10:02 AM	837.604.682,3 COP
PROSOI.SAS 16-2024	PROSOI.SAS	Oferta en evaluación	13/05/2024 9:25 AM	828.955.304,89 COP

7. Que el día 21 de mayo de 2024 se publicó el informe de evaluación con un término para subsanación y presentación de observaciones hasta el día 24 de mayo de 2024 a las 19:00 horas.

8. Que los comités evaluadores una vez revisadas las subsanaciones y las observaciones presentadas emitieron el respectivo informe de evaluación para los proponentes habilitados, el cual fue publicado el día 30 de mayo de 2024 así:

MINISTERIO DE DEFENSA
FUERZA AEREA COLOMBIANA
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024
EVALUACION FINANCIERA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1"
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
856.275.000,00
PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TRM	3.878,07
MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:	MEDIA ARITMETICA
MEDIA ARITMETICA	833.711.038

30-may.-24

No.	EMPRESAS	VALOR OFERTA	FACTOR ECONOMICO (200 PTOS)	FACTOR TECNICO (100 PTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (5%-20%)	CALIDAD MIPYME (0,25%)	ACREDITACION EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25%)	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2%)	TOTAL PUNTAJE
1	WRUSSY INGENIEROS SAS	835.981.535	198,9106551	100,0000000	59,7821310	0,7472766	0,7472766	0,0000000	360,1873393
2	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS PROSOI SAS	828.955.305	198,8591412	100,0000000	59,7718282	0,7471479	0,7471479	0,0000000	360,1252652
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA SAS PROAINCOL SAS	823.739.466	197,6079070	100,0000000	59,5215814	0,7440198	0,7440198	0,0000000	358,6175279
4	CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERÍA SAS CONPROING SAS	846.167.845	194,0234414	100,0000000	58,8046883	0,7350586	0,7350586	0,0000000	354,2982468

OBSERVACIONES:
EL OFERENTE G & D INGENIERIA S.A.S NO CUMPLE JURIDICAMENTE Y EL CONSORCIO MRP NO CUMPLE JURIDICA, ECONOMICA Y TECNICAMENTE. POR LO ANTERIOR, NO SE ASIGNA PUNTAJE

9. Que la Entidad dio respuesta a la totalidad de las observaciones presentadas al informe de evaluación, las cuales fueron debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

10. Que mediante resolución No. 004-037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 del 31 de mayo de 2024, *"Por medio de la cual se decide el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024"* se resolvió:

***"ARTÍCULO PRIMERO**: Adjudíquese el proceso de contratación modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, cuyo objeto consiste*

en: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, EN PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1", a la firma WRUSSY INGENIEROS S.A.S., por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 41/100 ($835.981.535,41) MCTE., de acuerdo a la oferta presentada y a los documentos que hacen parte del presente proceso"

11. Que el día 31 de mayo de 2024 se suscribió contrato electrónico No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 entre el MDN-FAC-CACOM 1 y el Señor WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, Representante Legal de WRUSSY INGENIEROS S.A.S, NIT 901.109.885-1 por un valor de $835.981.535,41 con plazo de ejecución y forma de pago así:

No. Corte	Fecha de corte	Valor
1er. Corte	17 DE JULIO DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
2º. Corte	21 DE AGOSTO DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
3er. Corte	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
4º. Corte	15 DE OCTUBRE DE 2024	De acuerdo a facturación y según corte final de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

No. Corte	Fecha de corte	Valor
1er. Corte	17 DE JULIO DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
2º. Corte	21 DE AGOSTO DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
3er. Corte	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
4º. Corte	15 DE OCTUBRE DE 2024	De acuerdo a facturación y según corte final de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así:

FECHA DE CORTE	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR
17 DE JULIO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
21 DE AGOSTO DE 2024	PAC OCTUBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 60% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	HASTA POR EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN Y SEGÚN CORTE FINAL DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

12. Que el día 14 de junio de 2024, se aprobó por parte de la Entidad la póliza de cumplimiento Entidad Estatal No. 11-44-101227124 emitida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA con los siguientes amparos, vigencias y coberturas:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2024	28/02/2025	$250,794,461.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/05/2024	15/10/2027	$41,799,077.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$417,990,768.00

13. Que el día 14 de junio de 2024, se aprobó por parte de la Entidad la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101064067 emitida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA.

14. Que el día 09 de julio de 2024 se suscribió el acta de inicio por parte del supervisor principal y el Señor WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, Representante Legal de WRUSSY INGENIEROS S.A.S.

15. Que el 17 de julio de 2024 se suscribió modificatorio No. 1 en el cual se modificó el primer corte de obra hasta el día 31 de julio de acuerdo a solicitud del contratista teniendo en cuenta toda la logística y trámites requeridos para dar inicio a la ejecución del contrato, así:

Cláusula 1 - Forma de pago y Plazo de Ejecución

Modifíquese parcialmente la **Cláusula 2** – Forma de ejecución, como a continuación se indica:

1.1 El plazo de ejecución del contrato será desde EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, hasta el día ***15 DE OCTUBRE DE 2024***, no obstante, la ejecución del contrato estará sujeta a los siguientes cortes parciales:

No. Corte	Fecha de corte	Valor
1er. Corte	31 DE JULIO DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
2º. Corte	21 DE AGOSTO DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
3er. Corte	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
4º. Corte	15 DE OCTUBRE DE 2024	De acuerdo a facturación y según corte final de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

FECHA DE CORTE	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR
31 DE JULIO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
21 DE AGOSTO DE 2024	PAC OCTUBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 60% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	HASTA POR EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN Y SEGÚN CORTE FINAL DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

HECHOS CONSTITUTIVOS DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Que mediante oficio FAC-S-2024-192812-CI del 01 de octubre de 2024 el supervisor del contrato presenta un informe al Segundo Comandante y Ordenador del Gasto *"Informe y solicitud apertura presunto incumplimiento Contrato No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024"* donde detalla cada uno de los hechos ocurridos durante la ejecución del contrato, los cuales se enunciaran a continuación:

1. Que mediante oficio FAC-S-2024-146866-CI del 29 de Julio de 2024 se realiza Solicitud apertura presunto incumplimiento referente al contrato en mención, evidenciando un bajo rendimiento de obra y falta de materiales en frentes de obra.

2. Mediante oficio FAC-S-2024-148459-CI del 30 de julio de 2024 se hace Citación reunión seguimiento contractual y apertura de posible incumplimiento referente al contrato 037- 00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 evidenciando el bajo rendimiento toda vez que para el día 31 de Julio de 2024 se debía llevar un avance de por lo menos 10% de ejecución y de acuerdo a lo indicado por el residente de obra se reportó un 4.20% de avance

3. El día 31 de Julio de 2024 sobre las 14:30 horas se realiza reunión de seguimiento para tratar las novedades presentadas durante la ejecución, encabezada por el Señor coronel Ordenador de Gasto (E), El señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto, Supervisor del Contrato, Especialista Jurídico, Asesor Jurídico y Jefe de Departamento de Compras Públicas, en la reunión se expuso la dificultad que ha tenido el contratista con la contratación del personal de la zona y algunos estudios de seguridad rechazados, también se habla sobre unos ítems en específico citados a continuación:

 La construcción de escaleras de emergencia para el edifico del ACCOFA, que inicialmente se había propuesto de concreto pero según en la última actualización de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 4595 (Esta norma proporciona directrices para las escaleras de emergencia, incluyendo diseño, materiales y mantenimiento.) de tal manera la supervisión por tiempo, facilidad de instalación, y generar menor impacto a la edificación decide realizar el cambio, motivo por el cual generan la inclusión de ítems no previstos (anexos al oficio).

 Contractualmente se estimaba la instalación de una puerta contra incendios específicamente robusta para la salida de emergencia del ACCOFA, realizando un estudio más a fondo y con el concepto de los profesionales del contratista se indica que la

necesidad no es justificada y da razón la supervisión en generar un cambio a una puerta menos robusta que pueda garantizar y cumplir los requerimientos técnicos para el uso adecuado de emergencia y contra-incendios

Surge la necesidad del suministro e instalación de pozo séptico para suplir la necesidad de adecuación de un baño para la guardia operativa teniendo en cuenta que en este sector es indispensable la actividad de seguridad del personal y soldados y que a la fecha no tienen un lugar donde realizar sus necesidades sanitarias.

Surge la necesidad del suministro e instalación de pozo séptico para suplir la necesidad de adecuación de un baño para la guardia operativa teniendo en cuenta que en este sector es indispensable la actividad de seguridad del personal y soldados y que a la fecha no tienen un lugar donde realizar sus necesidades sanitarias.

Al finalizar la reunión el día 31 de Julio de 2024 se pactan compromisos bilaterales en pro al contrato en mención, por parte de la supervisión se compromete a realizar un balance al presupuesto para informar al contratista posibles nuevos frentes y/o actividades a realizar para dar cumplimiento al valor contractual; por parte del contratista se compromete a realizar ítem a actividades no previstas llegar a un acuerdo con los valores de APUS de dichas actividades y realizar una solicitud de porcentajes y fechas al cumplimiento contractual, con fecha máxima a extenderse 15 de noviembre de 2024. Estas condiciones se realizan dando una flexibilidad y demostrando que la entidad tiene como carácter fundamental el complimiento a feliz término del contrato 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024.

Debido a estos cambios y posibles inclusiones de ítems no previstos, a la falta de materiales en obra por parte del contratista y escuadrillas de personal incompletas, evidencia esta supervisión el no cumplimiento del contrato teniendo en cuenta el bajo porcentaje de cumplimiento y el incumplimiento de actividades se solicita una apertura de incumplimiento

4. Mediante oficio FAC-S-2024-155088-CI del 8 de agosto de 2024 se recaba el compromiso asumido por el contratista de entregar la documentación respectiva respecto a los ítems no previstos, y propuesta de cambios de cortes que a la fecha no se allegaban a la supervisión.

5. El día 12 de agosto de 2024 la supervisión y el contratista se reúnen por vía teams para solucionar dudas sobre algunos ítems no previstos y se concuerdan nuevos compromisos para solucionar a más tardar el 14 de agosto se recaba nuevamente en la videoconferencia la necesidad de propuesta de ajuste a los cortes de obra teniendo en cuenta que era uno de los compromisos por parte del contratista.

6. El día 15 de agosto de 2024 nuevamente se realiza reunión por Vía teams y después de casi 4 horas se logra llegar a un acuerdo en los precios de cada ítem no previsto, y nuevamente la supervisión recaba la urgencia en la solicitud de cambio de cortes de obra dado que el 21 de agosto se acercaba el segundo corte y ya se había incumplido el primer corte establecido para el día 31 de Julio con un porcentaje del 10% y que al 21 de agosto se debía tener un avance de por lo menos el 30% y según comité de obra del 16 de Agosto de 2024 se evidenciaba un avance 7.88%.

7. El 21 de agosto es allegado el oficio 1167-WR-2024 donde dan respuesta a un ajuste de fechas y porcentajes de obra y ese mismo día se cita al contratista a una reunión urgente de seguimiento contractual para el día 22 de agosto sobre las 16:00 con el Ordenador de Gasto para llegar a un compromiso final, durante la reunión se informa que no es viable jurídicamente modificar el contrato teniendo en cuenta que se está presentando un posible incumplimiento, se llega a un nuevo acuerdo por parte del contratista para que a 23 de agosto presentara una propuesta real de los cortes de obra para dar feliz término al contrato.

8. Mediante oficio FAC-S-2024-165366-CI del 24 de agosto de 2024 se le solicita al contratista aclaración por últimos oficios 1203-WR-2024 y 1191-WR-2024, que no tienen relación y no es coherente la información para llevar a cabo un compromiso claro y exigible, por lo se solicita que el día 24 de agosto emitan respuesta clara a la supervisión, con la información faltante y compromisos exigibles.

9. Mediante oficio FAC-S-2024-165398-CI del 26 de agosto 2024 se envía al Señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador de Gasto, la solicitud de modificatorio al contrato en mención con una síntesis de todo el proceso administrativo que se ha realizado con la empresa WRUSSY INGENIROS SAS y demás formatos requeridos para realizar la adición de ítem no previstos mencionados anteriormente.

10. Que a corte 21 de agosto se debería tener un porcentaje de avance de mínimo el 30% del valor total del contrato y a la fecha 06 de agosto de 2024 el supervisor del contrato reportó una ejecución del 17.65% pese a las reuniones y requerimientos que se han realizado al contratista.

11. En el oficio radicado por el contratista 1204-WR-2024 se identifica nuevamente un error en la solicitud y mediante correo 28 de agosto de 2024 envían corrección a la solicitud de fechas de corte

12. El contratista sigue con las indicaciones pendientes solicitadas e integra todo el personal requerido. Con fecha 02 de septiembre, se completa el personal de la siguiente manera: 1 maestro, 3 oficiales y 6 ayudantes

13. Que, para la fecha del 27 de septiembre, el contratista cuenta con una ejecución del 42.08 %, teniendo en cuenta que se realiza la entrega del primer frente de obra de la guardia operativa. Sin embargo, en los baños de la piscina de suboficiales se ha registrado una notable demora debido al material adquirido de la marca Cerámicas Italia, que salió defectuoso y se solicitó cambiar. El contratista opta por cambiarlo por cerámica Alfay. De tal manera, se rectifica el pañete, se inicia de nuevo el pañete y posteriormente se realiza la instalación de la cerámica. A la fecha, se tiene un baño con el enchape de muro al 100 % y el segundo baño con el enchape de muro al 50 %

14. Que, al 30 de septiembre, el contratista envía documentación para realizar un corte de obra. Dicha documentación se tramitará entre el día 01 de octubre de 2024, y a más tardar el 02 de octubre de 2024.

15. Que, a fecha 01 de octubre de 2024, el supervisor del contrato manifiesta que la ejecución del contrato se encuentra de la siguiente manera.

 PORCENTAJE EJECUTADO: 45.10%

 PORCENTAJE PROGRAMADO: 84.44%

 PORCENTAJE DE RETRASO: 39.34%

CLAUSULA PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA

e la conducta omisiva por parte de la empresa WRUSSY INGENIEROS SAS al no cumplir con lo estipulado en *la **Cláusula 1 - Forma de pago y Plazo de Ejecución*** ANEXO-CLAUSULADO ADICIONAL DEL PRIMER MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, la cual dice:

Cláusula 1 - Forma de pago y Plazo de Ejecución

Modifíquese parcialmente la **Cláusula 2** – Forma de ejecución, como a continuación se indica:

1.1 El plazo de ejecución del contrato será desde EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, hasta el día ***15 DE OCTUBRE DE 2024***, no obstante, la ejecución del contrato estará sujeta a los siguientes cortes parciales:

No. Corte	Fecha de corte	Valor
1er. Corte	31 DE JULIO DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
2º. Corte	21 DE AGOSTO DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
3er. Corte	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	De acuerdo a facturación según corte de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
4º. Corte	15 DE OCTUBRE DE 2024	De acuerdo a facturación y según corte final de obra y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

FECHA DE CORTE	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR
31 DE JULIO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
21 DE AGOSTO DE 2024	PAC OCTUBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	MÍNIMO 60% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN SEGÚN CORTE DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS	HASTA POR EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DE ACUERDO A FACTURACIÓN Y SEGÚN CORTE FINAL DE OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

CONSECUENCIAS DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO

Que conforme a la cláusula 9- multas del documentado titulado CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 037- 00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, el cual hace parte integral del contrato electrónico, señala:

*"En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL **CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.*

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 al ***CONTRATISTA****, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.*

PARÁGRAFO PRIMERO*: Para la imposición de las multas no será necesario que el* ***CONTRATISTA*** *incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al* ***CONTRATISTA****. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral* ***6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007"***

Que conforme a la cláusula 10- clausula penal pecuniaria del documentado titulado CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, el cual hace parte integral del contrato electrónico, señala:

"En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El CONTRATISTA debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, a título de indemnización, una suma equivalente al 30% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia"

VALOR ESTIMADO DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Que conforme a las facultades otorgadas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011:

En caso de proceder a la aplicación de la CLÁUSULA 9- MULTAS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE PROGRAMADO A LA FECHA	PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	PORCENTAJE DE RETRASO
$ 836'087.637,10	84.44%	45.10%	39.34%

Corresponde al 1 % por cada día de retraso, hasta un 15 % del valor total del contrato. En este caso, se están presentando más de 15 días de retraso, por lo cual se aplicaría el ***15 %, equivalente a $125,413,145.57***

En caso de proceder a la aplicación de la CLÁUSULA 10- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE PROGRAMADO A LA FECHA	PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA	PORCENTAJE DE RETRASO
$ 836'087.637,10	84.44%	45.10%	39.34%

El valor de la cláusula penal corresponde al 30 % establecido en el contrato sobre el monto pendiente por ejecutar, de acuerdo con el porcentaje programado. Este valor asciende a $98,675,062.93, calculado en función del monto que, a la fecha, debería estar

facturado, que es del 84.44 %, equivalente a $678,150,682.45. Actualmente, se ha logrado un avance del 45.10 %, equivalente a $377,075,524.33, lo que genera una diferencia de $328,916,876.44. Al aplicar el 30 % sobre el valor pendiente por ejecutar a la fecha se determina una cláusula penal de $98,675,062.93.

Por lo tanto y en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución de Delegación 4223 del 23 de junio de 2022, se convoca a la AUDIENCIA POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Nº 037-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024, así:

DIA: VIERNES 11 de octubre de 2024

HORA: 16:00 horas.

MEDIO: Microsoft Teams

LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmEzMjM4NGItZmE1Ni00NmExLTljMTItODZjZTJlN2IwYTQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e3a41248-36f9-41b7-8fb7-53d7684973e2%22%2c%22Oid%22%3a%2218349397-27e9-4033-a9c3-76b23ab717d2%22%7d

Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-1

Anexo: INFORME SUPERVISOR POSIBLE INCUMPLIMIENTO FAC-S-2024-192812-CI
INFORME MES SEPTIEMBRE

AA12. LEOPARDO / DECOP

Elaboró: AA12. LEOPARDO / DECOP Revisó: CT. VARGAS / DECOP Aprobó:CT. VARGAS / DECOP

